



*República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral*

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 058-PLE-CNE-2017

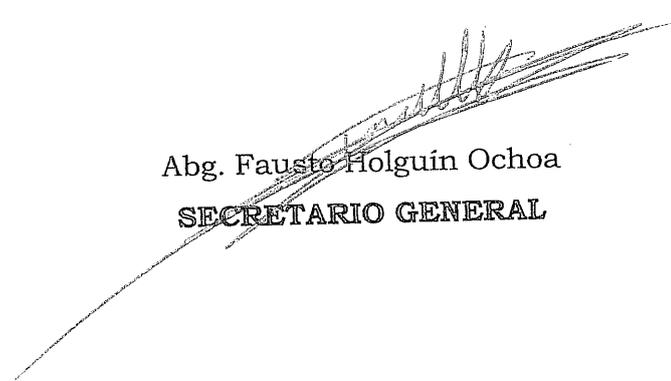
Por disposición de la licenciada Nubia Magdala Villacís Carreño, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día lunes 18 de diciembre de 2017, a las 10H00**, en la sede de este órgano electoral, ubicada en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de viernes 15 de diciembre de 2017;
- 2° **Conocimiento y resolución** respecto del escrito presentado por el señor Lombardo Aníbal Torres Egas, en contra de la Resolución PLE-CNE-13-12-12-2017, de 12 de diciembre de 2017, mediante la que se inscribió al Movimiento Fuerza Compromiso Social, Lista 5, para participar en la campaña electoral del Referéndum y Consulta Popular 2018, presentado por la Coordinadora General de Asesoría Jurídica y el Director Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa;
- 3° **Conocimiento y resolución** respecto del proyecto de reforma al “Reglamento de Integración, Funciones y Competencias para las Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales del Exterior, Juntas Electorales Territoriales y de sus Miembros” presentado por la

Coordinadora General de Asesoría Jurídica y el Director Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa;

- 4° **Conocimiento y Resolución** respecto del proyecto de reforma al “Reglamento de Integración, Implementación y Funcionamiento del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados, STPR” presentado por la Coordinadora General de Asesoría Jurídica y el Director Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa;
- 5° **Conocimiento y resolución** respecto del proyecto de reforma al “Reglamento para la Selección de Miembros y Conformación de las Juntas Receptoras del Voto”, presentado por la Coordinadora General de Asesoría Jurídica y el Director Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa; y,
- 6° **Conocimiento y resolución** respecto del proceso de inscripción de las organizaciones sociales, para la campaña electoral del Referéndum y Consulta Popular 2018, presentado por el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y el Director Nacional del Organizaciones Políticas.

Atentamente,


Abg. Fausto Holguín Ochoa
SECRETARIO GENERAL